



Columna invitada

Paulina Amozurrutia Navarro*

El duelo de las madres que nunca pudieron ver a su bebé

• ¿Por qué a una madre se le niega el derecho a despedirse de su hijo(a), enterrarlo, a ponerle un nombre y darle un lugar en su historia, y se le obliga a vivir un duelo en silencio?

En México, los derechos sexuales y reproductivos distan mucho de ser una política pública integral que proporcione una educación, y sobre todo una cultura que proteja y sea capaz de brindar herramientas a las mujeres para desarrollar una vida psicoemocional sólida. La discusión de estos temas siempre termina haciendo referencia al uso de anticonceptivos sin ofrecer un soporte de educación socioemocional ni a la prevención del embarazo adolescente.

En México, se estima que tres de cada 10 mujeres que parieron sufrieron algún tipo de violencia obstétrica (ENDIRHE, 2021) a ello se suma que sólo 30% de las mujeres rurales fueron asistidas en el parto por un profesional de salud. (ONU, Mujeres). Otra cifra preocupante es que 80% de mujeres indígenas son víctimas de este tipo de violencia (Cámara de Diputados, 2022).

En cuanto al duelo gestacional, los datos son menores, durante 2022, de acuerdo con el Inegi, en 2022 se registraron 25 mil 41 muertes fetales, es decir 72.2 por cada 100 mil mujeres en edad fértil. El 83.2% de éstas fue antes del parto, 15.8% en el parto. Para entender mejor el tema me referiré con mucha humildad a mi historia, perdí un bebé y no me permitieron tener sus restos, fueron tirados a la basura como "desecho biológico", tampoco pude generar un acta de nacimiento para defunción y después de salir del legrado el doctor me dijo que tenía que descansar un par de días y a seguir con mi vida, lo cual me generó una anemia severa por la pérdida de sangre. En lo social no me fue mejor, comentarlos como "ya tendrás otro", "pero no lo conociste", "no era un bebé", hicieron que me fuera mucho más difícil salir de esa situación.

Este sentimiento se experimenta de forma diferente, ya que ante la falta de políticas y protocolos en el ámbito de la salud para estos casos, se ha llevado a normalizar un duelo en silencio. Surgen historias de violencia simbólica donde, la madre

ha perdido a su hijo(a) y aún así debe estar en la misma sala de recuperación, presenciando, viendo y escuchando a las nuevas madres alimentando y abrazando a su bebé. Si bien las causas son diversas para la muerte neonatal, es necesaria la actuación de los profesionales para acompañar física, psicológica y emocionalmente a la mujer que está pasando por un luto y a la vez con una recuperación de su cuerpo.

Y es que "cuando el hijo o hija nace muerto o muere durante la etapa neonatal, (ya que) se le deja de expedir a la madre licencia médica alguna y se le obliga a trabajar de forma inmediata aun convaleciente, sin respetar su derecho humano a la salud, incluso poniendo en grave riesgo su derecho humano a la vida" (Iniciativa de proyecto de Decreto en el que se reforman las disposiciones en la ley General de Salud, 2023, p. 3).

Resulta indispensable que, en situaciones así, todo el personal de salud que tenga contacto con la paciente ofrezca acompañamiento, que se informe de las causas de la muerte, las secuelas que tendrán en su cuerpo, aspectos del cuidado de su salud mental y la forma de atenderse integralmente. Si bien existen algunas normativas como la NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, aún no existe ningún apartado que señale los protocolos de atención a las madres en caso de muerte perinatal o neonatal.

Aunado a esto, existen otras prácticas que podrían integrarse en el protocolo de atención de la muerte gestacional y perinatal, como que los padres tengan la oportunidad de crear recuerdos de su bebé: sostener a su hijo(a), verlo y despedirse.

Los derechos sexuales y reproductivos deberían abarcar la vida de las mujeres en su totalidad. Esto implica proporcionar educación socioemocional desde una edad temprana, conocimiento sobre su sistema reproductivo y procesos de fertilidad, y fomentar el aprendizaje de la anatomía de manera informativa y sin sexualizarla. Además, es esencial ofrecer una formación sólida en aspectos psicológicos y emocionales. Una vez establecidas estas bases, las políticas públicas podrían orientarse hacia la reducción del embarazo adolescente y la provisión de apoyo integral durante el embarazo, la lactancia y la maternidad.

En estos días se conmemoró el Día Mundial del Duelo por Muerte Gestacional y esto permite preguntarse, ¿por qué a una madre se le niega el derecho a despedirse de su hijo(a), enterrarlo, a ponerle un nombre y darle un lugar en su historia, y se le obliga a vivir un duelo en silencio?

Si persistimos en tratar a las mujeres como objetos, las políticas públicas sólo agravarán la vulnerabilidad de niñas, adolescentes y mujeres.

La falta de protocolos de atención adecuados para situaciones de embarazo y aborto, sin importar su naturaleza, resulta en serias repercusiones psicológicas y físicas para las mujeres afectadas.

"Perdí un bebé y no me permitieron tener sus restos, fueron tirados a la basura como 'desecho biológico'".

3

DE CADA 10

mujeres mexicanas que parieron sufrieron de violencia obstétrica, de acuerdo con datos del Inegi.



*Directora de las organizaciones Unión Mujer, Seamos Héroe y Educación con Rumbo